

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

NOTIFICACION RESOLUCION SANCIONADORA

Doña Alicia Fabián Castillo, Alcaldesa-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipal de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago: Banco Popular número de cuenta 0075-0380-20-0660001 159 ó en la oficina de Recaudación municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Plazos de pago:

Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos:

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contenciosos-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contenciosos-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la ley 29 de 1998, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DN/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
49022512	ALMENDRO, J	2009/00001566	M-6897-NL	27-11-2009 13:47	CL CONDE DE CEDILLO 17	564-04	RG.Cir. art. 94 2 1J	0	90,00
49022512	ALMENDRO, J	2009/00001572	M-6897-NL	14-12-2009 11:46	CL MARQUES DE ESTELLA CON CTRA VALMOJADO	564-04	RG.Cir. art. 94 2 1E	0	150,00
X6459005F	AL OUTHMAN, A	2009/00001456	M-0878-ZG	15-07-2009 13:03	CL CONDE DE CEDILLO 19	564-04	RG.Cir. art. 94 2 1J	0	90,00
02277009	BECCERRA, R	2009/00001521	M-2845-SW	28-09-2009 14:12	CAMINO DE LOMINCHAR 21	564-05	OM art. 13 2 5A	0	30,00
03678079	CABAÑAS, V	2009/00001590	2486-BNY	11-11-2009 21:00	PZ PORTUGAL 5	564-03	RG.Cir. art. 152 2 B	0	60,00
03784541R	DEL CERRO, F	2009/00001512	M-2353-WG	16-09-2009 09:31	CL EL CARMEN 14	564-04	RG.Cir. art. 152 2 B	0	70,00
48989515	FERNANDEZ, R	2009/00001520	M-9492-XB	30-06-2009 11:51	CL NACIONAL 31	564-05	OM art. 13 2 5B	0	30,00
46851871C	FERNANDEZ, J JFFK ELEVADORES Y MONTAJES INDUSTRIALES SRL	2009/SI001390	5628-FTR	29-04-2009 17:44	CL CONDE DE CEDILLO 1	564-03	RG.Cir. art. 146 1 1A	4	150,00
B83031542	LENDINEZ, R	2009/NI001442	M-6797-TW	30-06-2009 09:53	CL CONDE DE CEDILLO 15	564-05	L.S.V. art. 72 32 A	0	301,00
53135597	MANKOUCH, M	2009/00001506	4341-BCV	03-09-2009 14:20	PLAZA PORTUGAL 1	564-03	OM art. 13 2 5A	0	30,00
07519860X	MANSILLA, M I	2009/00001576	4426-CTW	28-12-2009 11:16	CL NACIONAL 33	564-04	OM art. 13 2 5B	0	30,00
22967092	NAVIDAD, A A	2009/00001478	8787-FFM	24-07-2009 19:25	CL LOMINCHAR 17	564-04	OM art. 13 2 5A	0	30,00
X6823220V	PAWLAK, D	2009/00001516	M-6327-TN	11-09-2009 17:57	CL CAMINO DE LOMINCHAR 21	564-05	OM art. 13 2 5A	0	30,00
49008462	VALORIA, E	2009/00001519	8083-FLX	01-10-2009 16:03	CL LA PALOMA 41	564-03	OM art. 13 2 5B	0	30,00
50151698	VENTURA, J D	2009/00001453	M-4761-JZ	11-07-2009 09:57	CL NACIONAL 20	564-05	OM art. 13 2 5B	0	30,00

Cedillo del Condado 30 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I. - 4114